

Fecha: 20-02-2026
Medio: El Pingüino
Supl. : El Pingüino
Tipo: Noticia general

Pág. : 15
Cm2: 135,0
VPE: \$ 161.676

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Chile y Argentina fortalecen cooperación en gestión de emergencias

Chile y Argentina fortalecen cooperación en gestión de emergencias

Autoridades de la provincia de Tierra del Fuego de Argentina y de la Región de Magallanes y Antártica Chilena en representación de nuestro país, se reunieron en el Centro Cultural de Punta Arenas para dar inicio al inédito proyecto "Zona austral resiliente", que consta en el intercambio de conocimientos y capacidades en materia de protección civil y gestión de desastres.

Durante la jornada, los directivos de instituciones trasandinas expusieron las normativas y las acciones que ejecuta el Sistema nacional para la gestión integral del riesgo y la protección civil (Sinagir) junto a las políticas públicas que se impulsan desde el gobierno central a través de la Agencia federal de emergencia.

"Este proyecto busca la unificación de criterios. Admiramos cómo Chile ha afrontado sus dificultades y queremos aprender de esa experiencia para fortalecer a todo este sector austral", reflexionó Pedro Franco, secretario de la Protección civil de Tierra del Fuego.

La ejecución de este diseño mancomunado que reafirma el compromiso de ambas naciones por salvaguardar la vida de sus ciudadanos en la Patagonia chileno-argentina, una de las zo-

nas geográficamente más complejas para ambos países.

"Este inicio se materializa por intermedio de las agencias de relaciones internacionales de cada uno de los países y logramos a este día poder materializar el intercambio de conocimiento y de capacidades en esta primera reunión en nuestro país", reflexionó Juan Carlos Andrades, director regional de Senapred.

La exposición de los conocimientos de los especialistas argentinos a chilenos concluyó con la exposición de la realidad sísmica en Tierra del Fuego, en el territorio antártico e islas del Atlántico sur. También fueron expuestas las funciones, la coordinación y la toma de decisiones del Comité de emergencias provincial, órganos de coordinación estratégica que está encargado de planificar, prevenir y gestionar la respuesta ante desastres naturales en la república vecina.

Se estima que en un futuro, sean las entidades y organismos nacionales que deban exponer sus capacidades, facultades y métodos de trabajo en Argentina.